



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/450
20 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1996 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE NORUEGA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la resolución 1054 (1996) del Consejo de Seguridad, relativa a la extradición de los sospechosos buscados en relación con el intento de asesinato del Presidente de la República Árabe de Egipto, así como en relación con la nota del Secretario General de 15 de mayo de 1996 (SCA/2/96 (10-1)), tiene el honor de comunicar lo siguiente:

- El Sudán no tiene representación diplomática ni consular en Noruega. Por consiguiente, el Gobierno de Noruega no ha juzgado necesario tomar ninguna medida para dar cumplimiento al inciso a) del párrafo 3 de la resolución;
- Para dar cumplimiento al inciso b) del párrafo 3 de la resolución, el Real Ministerio de Justicia de Noruega dio instrucciones el 23 de mayo de 1996 a la Dirección de Inmigración para que restringiera la entrada a Noruega o el tránsito por territorio noruego de integrantes del Gobierno del Sudán, funcionarios de ese Gobierno y miembros de las fuerzas armadas sudanesas.
